



Nº Registro / Autorización: ES/RM-2013-18-00025

RENTOKIL N2 CONTROLLED ATMOSPHERE

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Febrero 2019 – 1.2. Titular de la autorización

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

- 1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

Table with 2 columns: ACCIONES, FECHA. Row 1: -, -

- 3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

Table with 2 columns: 1., REQUISITOS ESPECIALES


- 4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:



Nº Registro / Autorización: ES/RM-2013-18-00025

RENTOKIL N2 CONTROLLED ATMOSPHERE

- a. El contenido de los apartados 1.1, 1.2.1., 1.2.2., 2. 3, 4, y 5, del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
- b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma/s que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma/s
ATENCIÓN	 GHS04

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4 del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
8. Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.
9. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
10. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.



Nº Registro / Autorización: ES/RM-2013-18-00025

RENTOKIL N2 CONTROLLED ATMOSPHERE

12. Esta decisión reemplaza las Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **19 de agosto de 2013**.

En cumplimiento del artículo 40 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid

Firmado electrónicamente por María Pilar Aparicio Azcárraga
Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación



Nº Registro / Autorización: ES/RM-2013-18-00025

RENTOKIL N2 CONTROLLED ATMOSPHERE

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

RENTOKIL N2 CONTROLLED ATMOSPHERE

Tipo de Producto 18

ES/RM-2013-18-00025

ES-0001087-0000



Nº Registro / Autorización: ES/RM-2013-18-00025

RENTOKIL N2 CONTROLLED ATMOSPHERE

1. Información Administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	Rentokil N2 Controlled Atmosphere
Nombres Adicionales	-

1.2. Titular de la autorización

1.2.1 Nombre y Dirección del titular de la autorización	Nombre	Rentokil Initial Limited
	Dirección	Hazel House Millennium Park Naas - Co Kildare IRLANDA
1.2.2 Número de Autorización	ES/RM-2013-18-00025	
<i>Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial</i>		
<i>Nº de referencia R4BP asset</i>	ES-0001087-0000	
1.2.3 Fecha de autorización	17/06/2013	
1.2.4 Fecha de vencimiento de la autorización	01/09/2021	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Rentokil Initial Supplies
Dirección del fabricante	Webber Road- Knowsley Industrial Park- Kirkby- Liverpool- L33 7SR REINO UNIDO
Lugar de fabricación	Webber Road- Knowsley Industrial Park- Kirkby- Liverpool- L33 7SR REINO UNIDO

1.4. Fabricante(s) de la sustancia activa (s)

Sustancia activa	Nitrógeno
Nombre del fabricante	Rentokil Initial 1927 Plc
Dirección del fabricante	European Technical Center 7 & 8 Foundry Court Foundry Lane RH13 5PY West Sussex Horsham United Kingdom



Nº Registro / Autorización: ES/RM-2013-18-00025

RENTOKIL N2 CONTROLLED ATMOSPHERE

Lugar de fabricación	Webber Road- Knowsley Industrial Park- Kirkby- Liverpool- L33 7SR REINO UNIDO
-----------------------------	---

2. Composición del producto y Tipo de formulación

2.1. Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	NºCAS	Nº CE	Contenido (%)
Nitrógeno	Nitrogen	Sustancia activa	7727-37-9	231-783-9	100 %

2.2. Tipo de formulación

Gas presurizado.

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H280 Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
Consejos de prudencia	<p>P102 Mantener fuera del alcance de los niños.</p> <p>P103+P202 Leer la etiqueta antes del uso. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.</p> <p>P234 Conservar únicamente en el recipiente original</p> <p>P284 Llevar equipo de protección (el fabricante o proveedor especificarán el equipo).</p> <p>P312 Llamar a un CENTRO de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.</p> <p>P309+P311 EN CASO DE exposición o malestar: llamar a un CENTRO de información toxicológica y a un médico.</p> <p>P402+P403+P235+P410 Almacenar en un lugar seco y bien ventilado. Mantener en lugar fresco y proteger de la luz del sol.</p>



Nº Registro / Autorización: ES/RM-2013-18-00025

RENTOKIL N2 CONTROLLED ATMOSPHERE

4. Usos Autorizados (s)

4.1. Descripción del uso

Tabla 1. Uso # 1 – Insecticida – Interior - Personal profesional especializado

Tipo de Producto	TP18 - Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	<p>Insecticida eficaz para el control de plagas en todas las etapas de desarrollo (huevos, larvas, ninfas, pupas y adultos).</p> <p>No se desarrollan resistencias y los organismos diana no están expuestos a concentraciones sub-letales de nitrógeno.</p> <p>No está permitido su uso contra organismos no diana.</p>
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	<p>Los organismos diana son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Acanthoscelides obsoletus</i> ▪ <i>Acarus siro</i> ▪ <i>Amyeloides transitella</i> ▪ <i>Anobium punctatum</i> ▪ <i>Anthrenus flavipes</i> ▪ <i>Anthrenus verbasci</i> ▪ <i>Anthrenus piceus</i> ▪ <i>Blatella germánica</i> ▪ <i>Callosobruchus chinensis</i> ▪ <i>Carpophilus ligneus</i> ▪ <i>Cryptolestes pusillus</i> ▪ <i>Demestes lardarius</i> ▪ <i>Epestia cautella</i> ▪ <i>Epestia elutella</i> ▪ <i>Epestia kuehniella</i> ▪ <i>Hylotrupes bajulus</i> ▪ <i>Incisitermes minor</i> ▪ <i>Lasioderma serricorne</i> ▪ <i>Lyctus brunneus</i> ▪ <i>Lyctus linearis</i> ▪ <i>Oryzaephilus mercator</i> ▪ <i>Oryzaephilus surinamensis</i> ▪ <i>Periplaneta americana</i> ▪ <i>Plodia interpunctella</i> ▪ <i>Rhyzopertha dominica</i> ▪ <i>Sitophilus granarius</i> ▪ <i>Sitophilus cerealella</i> ▪ <i>Stegobium paniceum</i>



Nº Registro / Autorización: ES/RM-2013-18-00025

RENTOKIL N2 CONTROLLED ATMOSPHERE

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Supella longipalpa</i> ▪ <i>Tenebrio molitor</i> ▪ <i>Thermobia domestica</i> ▪ <i>Tinea pellionella</i> ▪ <i>Tineola bisselliella</i> ▪ <i>Tribolium castaneum</i> ▪ <i>Tribolium confusum</i> ▪ <i>Trogoderma glabrum</i> ▪ <i>Trogoderma granarium</i> ▪ <i>Trogoderma inclusum</i> ▪ <i>Trogoxylon prostomoides</i> ▪ <i>Tyroglyphus farinae</i> ▪ <i>Tyrophagus putrescentiae</i> ▪ <i>Xestobium rufovillosum</i> <p>Insecticida eficaz para el control de plagas en todas las etapas de desarrollo (huevos, larvas, ninfas, pupas y adultos).</p>
Ámbito(s) de utilización	Interior
Método(s) de aplicación (es)	Se aplica por fumigación con cámara o burbuja de fumigación o cerramiento hermético (Tecnología de atmósfera controlada, CAT) en interiores de áreas comerciales/industriales o públicas con problemas de plagas de insectos.
Dosis y frecuencia de aplicación	<p>Reducir el nivel de oxígeno de la cámara de fumigación, a un máximo de 0'2% v/v y aumentar el nivel de nitrógeno como mínimo en un 99'8 % v/v.</p> <p>El tratamiento debe mantenerse durante un periodo entre 35-42 días a 25°C. El periodo de exposición comienza una vez que se ha conseguido alcanzar las concentraciones de nitrógeno/oxígeno propuestas.</p>
Categoría(s) de usuario(s)	<p>Personal profesional especializado</p> <p>Sólo se autoriza a personal formado para tal uso en el Servicio de Control de Plagas de Rentokil.</p>
Tamaños de los envases y material de envasado	Gas licuado bajo presión en bombonas de 50 litros.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Véase Instrucciones generales de uso



Nº Registro / Autorización: ES/RM-2013-18-00025

RENTOKIL N2 CONTROLLED ATMOSPHERE

4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Véase Instrucciones generales de uso

4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase Instrucciones generales de uso

4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase Instrucciones generales de uso

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase Instrucciones generales de uso

5. Modo de empleo**5.1. Instrucciones de uso**

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso.

Lavarse las manos y la cara después de la aplicación y uso de este producto.

Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta y síganse las instrucciones propuestas.

Si se aplica el tratamiento conforme a las instrucciones de uso, no se crean resistencias.

El tratamiento se debe realizar únicamente en áreas que permitan una rápida y fácil ventilación en caso de accidente o de emergencia.

Antes de la fumigación establecer el "área de riesgo" y el "área de fumigación". El área de fumigación es el espacio comprendido por la cámara de fumigación.

El área de riesgo es la zona que puede verse afectada por problemas de oxígeno en caso de que haya una fuga en la burbuja. Esta zona estará restringida solamente al personal de servicio y debe monitorizarse con alarmas visuales y auditivas que adviertan cuándo el oxígeno ha descendido a menos de 19'5 % v/v.



Nº Registro / Autorización: ES/RM-2013-18-00025

RENTOKIL N2 CONTROLLED ATMOSPHERE

El nivel de nitrógeno y la temperatura de la burbuja durante el tratamiento también deben monitorizarse. Si el nivel de oxígeno se incrementa más de un 0'2% v/v en cualquier momento del tratamiento, la burbuja deberá rellenarse y el tratamiento debe comenzar de nuevo. Así mismo, por cada grado Celsius por debajo de 20°C de la cámara, el tratamiento debe mantenerse 24 horas más.

Cuando el nivel de oxígeno sea difícil de controlar, se recomienda el uso de un paquete absorbente de oxígeno por cada metro cuadrado que ocupe la cámara.

Antes de entrar en la cámara de fumigación, el gas debe pasar por un humidificador que le suministre la misma humedad relativa que haya en el ambiente para evitar daños en los objetos tratados más sensibles. Un termohigrógrafo registrará la temperatura y humedad del gas en la burbuja durante todo el tratamiento.

El método de acción es por asfixia.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

El personal de servicio deberá estar específicamente instruido en los peligros de manejo de gases inertes, en la implementación de prácticas seguras en el trabajo, procedimientos de emergencia y sistemas de seguridad en el trabajo.

Los operadores deben llevar una alarma visible y audible que indique cuando los niveles de oxígeno bajan por debajo del 19'5 %v/v, así mismo deberán estar equipados con un dispositivo de respiración de emergencia, un equipo de respiración autónomo o un equipo de soporte vital de emergencia para permitir una evacuación segura del área de riesgo.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente.

La intoxicación puede provocar:

-Debilidad, mareo, pérdida de conocimiento y asfixia por desplazamiento del oxígeno del aire.

Primeros auxilios:

-Retire rápidamente a la persona de la zona contaminada y quite la ropa manchada o salpicada.

-En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.

-En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón si frotar.

-No administrar nada por vía oral, No provocar Vómito

-Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.



Nº Registro / Autorización: ES/RM-2013-18-00025

RENTOKIL N2 CONTROLLED ATMOSPHERE

- Traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.
- No deje solo al intoxicado en ningún caso.

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Oxigenoterapia convencional con mascarilla tipo Monaghan
- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN
TOXICOLÓGICA
Teléfono: +34.91.562.04.20

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Los envases vacíos, restos del producto no utilizado o insectos muertos, deberán gestionarse de acuerdo con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados.

En la etiqueta del producto debe figurar la frase: "Uso exclusivo por personal profesional especializado".

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Las condiciones de transporte del producto deben ajustarse a lo establecido en la legislación nacional.

El nitrógeno es termodinámicamente estable.

Utilícese hasta la fecha de caducidad mostrada en el envase.

6. Otra información

Si el producto va a utilizarse en zonas públicas, se deben incorporar las siguientes precauciones de seguridad:

- Las zonas tratadas deben estar señalizadas durante el periodo de tratamiento indicando que una fumigación controlada mediante el uso de Nitrógeno está en marcha y que el área está estrictamente restringida a personal autorizado.

Se considera personal profesional especializado al aplicador de productos biocidas, que ha recibido formación específica en la aplicación de insecticidas, de acuerdo a la legislación vigente.